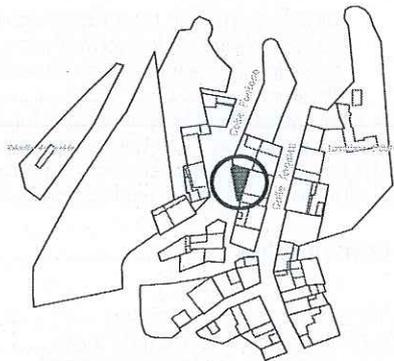




Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



REFORMADO PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

Proyecto:

MURO EN C/ FONTANA CON C/ ANGELES. GRAZALEMA (CÁDIZ)

VISADO
Firma del
Promotor
A LOS EFECTOS DOCUMENTARIOS
Expediente:

Junio 2019
Ayuntamiento de Grazalema
18033

1406190227818

COLEGIO OFICIAL
de Arquitectos de Cádiz



Índice:

DOCUMENTO 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. AGENTES INTERVINIENTES
- 1.1. Promotor/es
- 1.2. Proyectista/s principal/es
- 1.3. Director/es de obra
- 1.4. Director/es de la ejecución de la obra
- 1.5. Técnicos intervinientes en la redacción de documentos o proyectos parciales
- 1.6. Coordinador de seguridad y salud durante la elaboración de proyecto
- 1.7. Coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de obra
- 1.8. Otros agentes

2. INFORMACIÓN PREVIA
- 2.1. Relativa al solar
- 2.2. Relativa al edificio existente (En caso de rehabilitación, reforma o ampliación)
- 2.3. Orden de ejecución de los trabajos.
- 2.4. Declaración de obra completa
- 2.5. Acta de replanteo previo

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 3.1. Objeto (reportaje fotográfico actuaciones)
- 3.2. Cumplimiento de las normativas
- 3.3. Descripción general de la actuación
- 3.4. Prestaciones
- 3.4.1 Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:
- 3.4.2 Requisitos básicos relativos a la seguridad:
- 3.4.3 Requisitos básicos relativos a la habitabilidad:
- 3.4.4 Limitaciones del uso del edificio y de cada una de sus dependencias e instalaciones

MEMORIA CONSTRUCTIVA

0. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
1. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
2. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS
3. SISTEMA ESTRUCTURAL
4. SISTEMA ENVOLVENTE
5. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN
6. SISTEMA DE ACABADOS
7. SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.....

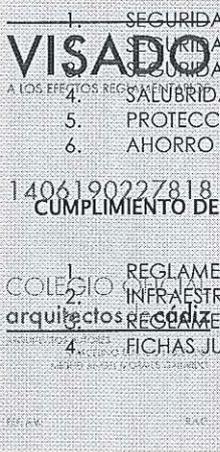
1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL
2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN
4. SALUBRIDAD
5. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO
6. AHORRO DE ENERGÍA

1406190227818 CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.....

1. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN
2. INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES
3. REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS
4. FICHAS JUSTIFICATIVAS DECRETO 293 2009 ACCESIBILIDAD ANDALUCÍA



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



ANEJOS A LA MEMORIA

1. CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA
2. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
3. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
4. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
5. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
6. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

DOCUMENTO 2

PLANOS

DOCUMENTO 3

PLIEGO DE CONDICIONES



DOCUMENTO 4

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC





Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

DOCUMENTO 1

VISADO MEMORIA DESCRIPTIVA
A LOS EFECTOS REG. MUNICIPAL MEMORIA CONSTRUCTIVA

III.- JUSTIFICACIÓN DEL CTE
IV.- OTROS REGLAMENTOS
V.- ANEJOS A LA MEMORIA

1406190227818

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1. AGENTES INTERVINIENTES

1.1. Promotor/es

-Ayuntamiento de Grazalema
P-1101900-G
Tlfno. 956.132.011
Plaza de España 1.
11610 Grazalema (Cádiz)

1.2. Proyectista/s principal/es

- Nombre del técnico o sociedad colegiada:
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos
- N.I.F. / C.I.F.:
- Domicilio social:
- Población / Código postal:
- Móvil / Teléfono:
- Correo electrónico:

MIGUEL ANGEL MORALES GALLARDO
nº 453 - COA DE CADIZ
[REDACTED]
CALLE ROSARIO, 7. 1º planta
VILLAMARTÍN, 11650.
610.730.946 / 956.715.029
mamg@arquingenia.es

- Nombre del técnico o sociedad colegiada:
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos
- N.I.F. / C.I.F.:
- Domicilio social:
- Población / Código postal:
- Móvil / Teléfono:
- Correo electrónico:

MARCELINO BLANCO HOLGADO
nº 362 - COA DE CADIZ
[REDACTED]
CALLE ROSARIO, 7. 1º planta
VILLAMARTÍN, 11650.
670.903.624 / 956.715.029
mbh@arquingenia.es

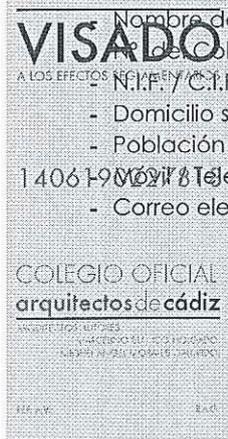
1.3. Director/es de obra

- Nombre del técnico o sociedad colegiada:
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos
- N.I.F. / C.I.F.:
- Domicilio social:
- Población / Código postal:
- Móvil / Teléfono:
- Correo electrónico:

MIGUEL ANGEL MORALES GALLARDO
nº 453 - COA DE CADIZ
[REDACTED]
CALLE ROSARIO, 7. 1º planta
VILLAMARTÍN, 11650.
610.730.946 / 956.715.029
mamg@arquingenia.es

- Nombre del técnico o sociedad colegiada:
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos
- N.I.F. / C.I.F.:
- Domicilio social:
- Población / Código postal:
- Móvil / Teléfono:
- Correo electrónico:

MARCELINO BLANCO HOLGADO
nº 362 - COA DE CADIZ
[REDACTED]
CALLE ROSARIO, 7. 1º planta
VILLAMARTÍN, 11650.
670.903.624 / 956.715.029
mbh@arquingenia.es



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

1.4. Director/es de la ejecución de la obra

-

1.5. Técnicos intervinientes en la redacción de documentos ó proyectos parciales

-

1.6. Coordinador de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto

- Nombre del técnico o sociedad colegiada: MIGUEL ANGEL MORALES GALLARDO
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos nº 453 - COA DE CADIZ
- N.I.F. / C.I.F.: [REDACTED]
- Domicilio social: CALLE ROSARIO, 7. 1ª planta
- Población / Código postal: VILLAMARTÍN, 11650.
- Móvil / Teléfono: 610.730.946 / 956.715.029
- Correo electrónico: mamg@arquingenia.es

- Nombre del técnico o sociedad colegiada: MARCELINO BLANCO HOLGADO
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos nº 362 - COA DE CADIZ
- N.I.F. / C.I.F.: [REDACTED]
- Domicilio social: CALLE ROSARIO, 7. 1ª planta
- Población / Código postal: VILLAMARTÍN, 11650.
- Móvil / Teléfono: 670.903.624 / 956.715.029
- Correo electrónico: mbh@arquingenia.es

1.7. Coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de obra

- Nombre del técnico o sociedad colegiada: MIGUEL ANGEL MORALES GALLARDO
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos nº 453 - COA DE CADIZ
- N.I.F. / C.I.F.: [REDACTED]
- Domicilio social: CALLE ROSARIO, 7. 1ª planta
- Población / Código postal: VILLAMARTÍN, 11650.
- Móvil / Teléfono: 610.730.946 / 956.715.029
- Correo electrónico: mamg@arquingenia.es

- Nombre del técnico o sociedad colegiada: MARCELINO BLANCO HOLGADO
- Nº del Colegio Oficial de Arquitectos nº 362 - COA DE CADIZ
- N.I.F. / C.I.F.: [REDACTED]
- Domicilio social: CALLE ROSARIO, 7. 1ª planta
- Población / Código postal: VILLAMARTÍN, 11650.
- Móvil / Teléfono: 670.903.624 / 956.715.029
- Correo electrónico: mbh@arquingenia.es

1.8. Otros agentes



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

2. INFORMACIÓN PREVIA

2.1. Relativa al solar

- Antecedentes y condicionantes de partida

El presente documento se redacta por encargo realizado por el Ayuntamiento de Grazales, para la redacción del **REFORMADO** del Proyecto Básico y de Ejecución de un muro de contención de tierras y el arreglo de la calle Fontana que se sitúa en la cabeza de muro.

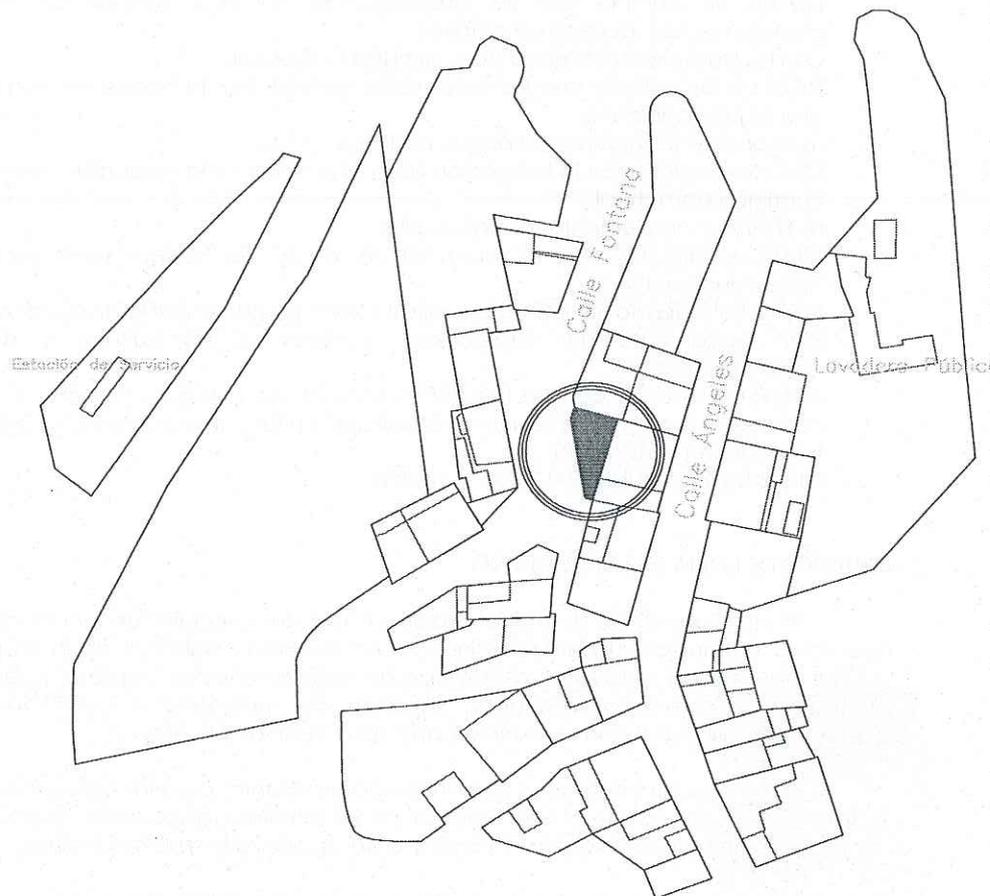
La actuación tiene como finalidad la sustitución del muro existente de piedra, que con motivo de las lluvias de los últimos años y principalmente de este último invierno, ha colapsado. Tal y como se apunta, debido a la diferencia de cota entre las calles, se ha producido un colapso del muro en la zona central de su desarrollo en el patio de la vivienda de C/ Ángeles 19 (8812502TF8781S0001OA).

- Datos del emplazamiento

La actuación está situada en la localidad de Grazales, en la Calle Fontana, salvando el desnivel existente con la Calle Ángeles, concretamente en el límite con las parcelas privadas de referencia catastral 8812502TF8781S0001OA y 8812503TF8781S0001KA, de la localidad de Grazales.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



- Entorno físico

El Término Municipal de Grazalema ocupa la parte central de la Sierra de Grazalema, en el sector noroeste de la provincia de Cádiz, con una extensión de 117.50 km² y una altitud de su núcleo principal de 823 m sobre el nivel del mar. Aparte del núcleo principal, cuenta con otro núcleo de población, Benamahoma, situado a 12 km dirección oeste, cerca de la localidad de El Bosque.

El término de Grazalema limita al norte con El Gastor y Zahara, al oeste con el Termino de El Bosque, al sur con los términos de Benacoz y Villaluenga del Rosario y por el oeste con la provincia de Málaga. Forma parte de la sierra de Cádiz que a su vez conforma la ruta de los 19 pueblos blancos de la provincia.

- Normativa urbanística

Son de aplicación las normas establecidas en el PGOU de Grazalema, cuyo cumplimiento está reflejado en epígrafes posteriores.

- Otras normativas

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Código Técnico de la Edificación.
- Ordenanzas municipales sobre calidad visual, medio ambiente, etc.:
- EHE'08: Se cumple con las prescripciones de la Instrucción de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones
- con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.
- NCSE'02: Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente y que se justifican en la
- memoria de estructuras del proyecto de ejecución.
- EFHE: Se cumple con la Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural
- realizados con elementos prefabricados.
- TELECOMUNICACIONES: R.D. Ley 1/1998, de 27 de Febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
- REBT: Real Decreto 842/2002 de 2 agosto 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- RITE: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.
- ACCESIBILIDAD: Se cumple DECRETO 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- ORDENANZAS MUNICIPALES: Se cumplen



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

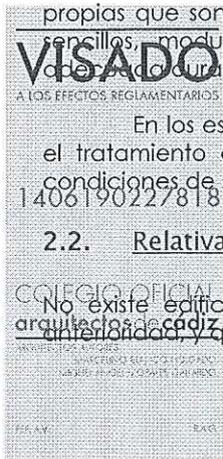
CRITERIOS DE LAS NORMAS DE DISEÑO

Se ha proyectado de manera racional, bajo los principios de funcionalidad y economía, a fin de que no se encarezca el producto final. Se ha intentado aglutinar en la propuesta todas las premisas propias que son de aplicación a este tipo de edificaciones de carácter público: sistemas constructivos sencillos, modulaciones adecuadas, elección de materiales e instalaciones que garanticen una adecuada durabilidad con un mínimo gasto de conservación, etc.

En los espacios exteriores, se han tenido en cuenta, para los elementos de urbanización exterior y el tratamiento adecuado de los mismos con materiales adecuados según los usos y que ofrezcan condiciones de seguridad adecuadas al tipo de usuarios a los que se destinan.

2.2. Relativa al edificio existente (En caso de rehabilitación, reforma o ampliación)

No existe edificio previo en la actuación, sólo el muro de piedra de contención mencionado con anterioridad, y que será objeto de sustitución por uno de hormigón armado tipo ménsula.



2.3. Orden de ejecución de los trabajos.

Contexto de la obra

La ejecución de la sustitución del muro, que se sitúa en la Calle Fontana, afectará a los desplazamientos que realizan los usuarios de dicha calle, dado que será necesario restringir el paso.

En el proyecto se incluye un Estudio Básico de Seguridad y Salud que contempla los riesgos y las medidas de seguridad a tomar por parte de los constructores durante la ejecución de la obra.

Dado que el Estudio Básico de Seguridad y Salud está enfocado a los trabajadores de la obra, si hubiera presencia de ocupantes en las viviendas contiguas u otro tipo de afectados por las mismas, como es el caso, durante la ejecución de las obras, se pretende analizar los riesgos y las medidas de protección, e informar a los ocupantes de las viviendas contiguas de los riesgos a los que van a estar expuestos durante la ejecución y las medidas que deben tomar.

En todo caso el Plan de Seguridad y Salud, contendrá un plano con el itinerario practicable para los usuarios, y copia de estas recomendaciones.

Debido a que los edificios contiguos estarán ocupados durante la ejecución de las obras, se adoptarán tanto por los ocupantes como por la constructora, aquellas medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios en el edificio, de acuerdo a la legislación vigente, el presente anexo, el estudio básico de seguridad y salud, el plan de seguridad y salud y las medidas indicadas por la dirección facultativa.

Información de riesgos y medidas de seguridad para los ocupantes del edificio.

Información general:

Se informará a todos los interesados, que anexo a su edificio se van a acometer obras consistentes en:

- Sustitución del muro colapsado hacia C/ Fontana.

Por tanto, deben conocer que se van a generar unos riesgos frente a los cuales deben prestar toda la atención y cuidado, y respetar los protocolos de acceso y salida del edificio. Previamente al comienzo de las obras se colocarán los preceptivos carteles de señalización de peligro en las inmediaciones de las obras.

MEDIDAS DE PROTOCOLO DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO:

A tal fin, sea cual sea la fase en la que se encuentre la obra, se designará a un operario responsable de esta labor. Si un operario advirtiese de que una persona ajena a la obra transita por ella sin acompañante o sin haber paralizado los trabajos, deberá dar señal urgente de aviso al resto de operarios para que paralicen los trabajos, y a la persona encargada de acompañar a estas personas.

Cuando se vaya a realizar una operación que entrañe un riesgo elevado o corte de suministro se avisará con antelación.

Las operaciones auxiliares de suministro de materiales, medios auxiliares y obras se realizarán siempre en la medida posible sin interferir a los vecinos. Deberá garantizarse la coordinación adecuada entre las distintas situaciones proyectadas, para evitar retrasos e interferencias en la ejecución de las distintas unidades de obra. A tal efecto, la empresa constructora deberá designar a la persona responsable que coordine la obra civil necesaria.

La disposición de las zonas de trabajo, zonas de acopio, zonas inaccesibles temporalmente, zonas de refuerzo, apuntalamientos o andamiajes que limiten la actividad, será previamente delimitada antes de iniciar las obras y se protegerá y preservará del acceso a personas no autorizadas.

Este protocolo no servirá de excusa, para no cumplir las medidas de señalización, vallado, limpieza, etc. Que deben instaurarse en la obra.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1406190227818

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS

Orden de ejecución de los trabajos.

En la memoria constructiva se desarrolla de manera más específica la orden de ejecución de los distintos trabajos.

La mayor intervención es la perteneciente a la sustitución del muro existente, la cual arrancará con el inicio de los trabajos de demolición y previos, y contemplará el plazo de ejecución de forma completa o casi completa.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

FECHA: Junio 2019

Marcelino Blanco Holgado Cdo. 362

VISADO
A LOS EFECTOS REGIAMENTARIOS

1406190227818

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

INSTRUMENTOS
MANCEBIA REAL C/03/1910
MUR DE ARISTOZABAL O MUR DE

1406190227818

Miguel Ángel Morales Gallardo. Cdo. 453

2.4 Declaración de obra completa

Miguel Ángel Morales Gallardo, con DNI [REDACTED], colegiado nº 453 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz y Marcelino Blanco Holgado, con DNI [REDACTED], colegiado nº 362 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, ambos con domicilio en C/ Rosario, 7 1º, de Villamartín. C.P. 11650. (Cádiz) y teléfono 956.715.029, autores del presente proyecto:

Reformado Proyecto: DE MURO EN C/ FONTANA CON C/ ANGELES. GRAZALEMA (CÁDIZ)

Fecha: Junio 2019
Promotor: Ayuntamiento de Grazalema

DECLARA/n:

"Que el presente proyecto, por su contenido y alcance, constituye una Obra Completa, que, una vez ejecutada, permitirá ser puesta en uso y contribuir a la mejora de actividad de los usuarios de la localidad."

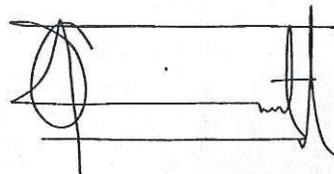
FECHA: Junio 2019



VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Marcelino Blanco Holgado Cdo. 362
1406190227818

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
ARQUITECTOS AUTÓNOMOS
C/ ROSARIO, 7 1º VILLAMARTÍN (CÁDIZ)
956.715.029



Miguel Ángel Morales Gallardo. Cdo. 453



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

2.5 ACTA DE REPLANTEO de PROYECTO

Título del PROYECTO DE OBRA:	MURO EN C/ FONTANA CON C/ ANGELES
TÉCNICO/S REDACTOR/ES:	Marcelino Blanco Holgado Arquitecto 362 del COA de Cádiz Miguel Ángel Morales Gallardo Arquitecto 453 del COA de Cádiz
SITUACIÓN DE LA OBRA:	C/ FONTANA CON C/ ANGELES. GRAZALEMA (Cádiz)

Marcelino Blanco Holgado, arquitecto colegiado nº 362 y Miguel Ángel Morales Gallardo, arquitecto colegiado nº 453, ambos del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, en calidad de REDACTOR/es Y DIRECTOR/es DE OBRA del proyecto que se relaciona, perteneciente al Ayuntamiento de Grazaalema, mediante el presente DECLARA:

- Que una vez efectuado el replanteo de las obras, se ha comprobado la realidad geométrica de la obra, habiéndose comprobado además los supuestos que figuran en el proyecto y que son básicos para la celebración del Contrato de estas obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de lo previsto en el art. 236 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

FECHA: Junio 2019



Marcelino Blanco Holgado Cdo. 362

Miguel Ángel Morales Gallardo. Cdo. 453



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Objeto

- Descripción general

La actuación tiene como finalidad la sustitución del muro existente de piedra, que con motivo de las lluvias de los últimos años y principalmente de este último invierno, ha colapsado. Tal y como se apunta, debido a la diferencia de cota entre las calles, se ha producido un colapso del muro en la zona central de su desarrollo en el patio de la vivienda de C/ Ángeles 19 (8812502TF8781S0001OA).

En la actualidad la superficie afectada se encuentra a una cota inferior en torno a 2.00 m por debajo de Calle Fontana. El objetivo es hacer que esta superficie forme parte de la Calle Fontana a igual cota, rellenando el desnivel necesario, dando mayor amplitud a la calle.

- Programa de necesidades / propuesta de actuación

El proyecto pretende dar satisfacción a los siguientes requisitos en consonancia con las necesidades planteadas.

- Retirar los restos del muro colapsado.
- Ejecutar el nuevo muro de hormigón armado tipo ménsula.
- Dotar de aprovechamiento público el espacio generado a cota de C/ Fontana.



Actuación "Sustitución de muro"

La actuación tiene como finalidad mejorar y consolidar el muro existente en el límite del mismo con la C/ Fontana, para el correcto funcionamiento de la calle en condiciones de seguridad y para los residentes de las viviendas cercanas.

El desarrollo longitudinal del muro afectado es de unos 12.00 metros hacia el patio de la vivienda situada en C/ Ángeles 19, y de unos 7.50 m hacia el patio de la vivienda situada en C/ Ángeles 21, conformándose como un muro en forma de "L"

Es lógico apuntar que el muro tendrá importantes solicitaciones en las inmediaciones del salto de cota antes mencionado entre calles.

Dado que se desconoce el tipo de cimentación que posee el muro de piedra existente, el estado del alzado del muro que aún permanece en pie y teniendo en cuenta su antigüedad, se opta por ejecutar un nuevo muro "tipo ménsula" de hormigón armado, que garantice los esfuerzos solicitados.

La sustitución del muro implica otras obras accesorias, tales como la ampliación de la superficie de la Calle Fontana a nivel de la cabeza del muro y el remate de pretilas de piedra en los lugares donde se produce el desnivel.

- Uso característico del edificio.

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

- Otros usos previstos.

No existe ningún uso distinto al señalado anteriormente.

1406190227818

- Relación con el entorno.

Se ha pretendido que la actuación responda a los condicionantes exteriores respondiendo a su situación

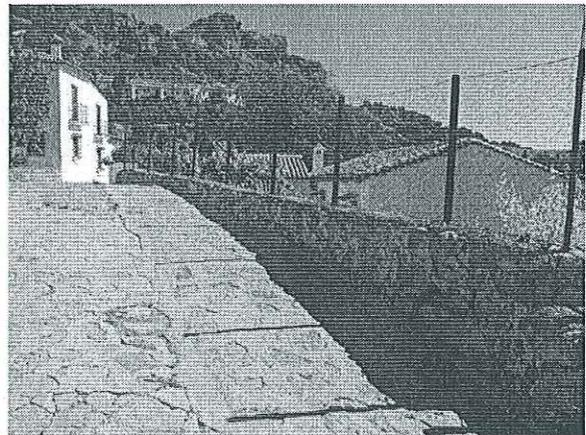
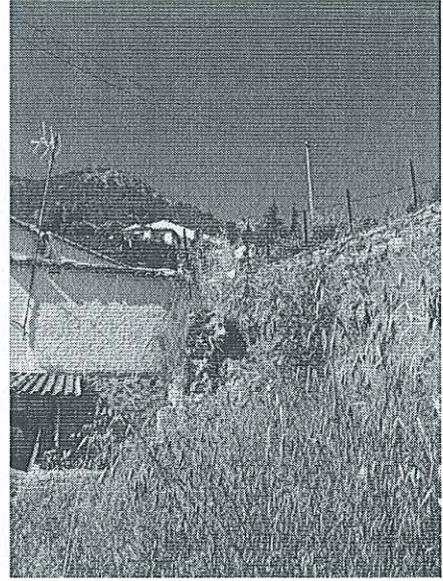
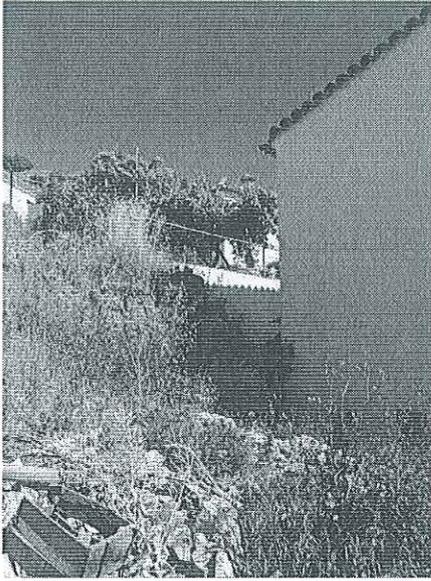
COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

INSTRUMENTAL DE EJECUCIÓN
DE PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

PROYECTO: E.A.C.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Fotografías del estado actual



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

3.2. Cumplimiento de las normativas

- Declaración de cumplimiento del Código Técnico de la Edificación

En la redacción del presente proyecto se han cumplido las disposiciones contenidas en el Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 2006 que da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1.999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

- Declaración de cumplimiento de otras normativas específicas

- Estatales

- EHE 08: Se cumplen las prescripciones de la Instrucción de Hormigón Estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.
- NCSE 02: Se cumple con las exigencias de la Norma de Construcción Sismorresistente justificándose en el apartado correspondiente del proyecto de ejecución.
- EFHE: Se cumple con la Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados.
- TELECOMUNICACIONES: R.D. Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
- REBT: Se cumple Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- RITE: Se cumple el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.

- Autonómicas



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Declaración de cumplimiento de la normativa urbanística

PROYECTO	SUSTITUCION DE MURO DE CONTENCIÓN
EMPLAZAMIENTO	Calle Fontana, Grazalema, Cádiz.
PROMOTOR	Ayuntamiento de Grazalema
ARQTO / ING. TÉC.	Miguel Ángel Morales Gallardo, Arquitecto colegiado nº 453 COA Cádiz. Marcelino Blanco Holgado, Arquitecto colegiado nº 362 COA Cádiz.

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO A VISAR

	PGOU	NNSS	D.S.U.	P.O.I.	P.S.	P.A.U.	P.P.	P.E.	P.A. (S.N.U)	E.D.	Otros
Vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En Tramitación	Denominación:										
	<input type="checkbox"/>										
	Denominación:										

PGOU Plan General de Ordenación Urbanística
 NNSS Normas Subsidiarias Municipales
 DSU Delimitación de Suelo Urbano

POI Plan de Ordenación Intermunicipal
 PS Plan de Sectorización
 PAU Programa de Actuación Urbanística
 PP Plan Parcial

PE Plan Especial
 PA Proyecto de Actuación sobre SNU
 ED Estudio de Detalle
 Otros



CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE
Vigente	Consolidado <input type="checkbox"/> No Consolidado <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ordenado <input type="checkbox"/> Sectorizado (o Programado o Apto para urbanizar) <input type="checkbox"/> No Sectorizado (o No Programado)	<input type="checkbox"/> Protección especial legislación <input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado
En Tramitación	Consolidado <input type="checkbox"/> No Consolidado <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Ordenado <input type="checkbox"/> Sectorizado <input type="checkbox"/> No Sectorizado	<input type="checkbox"/> Protección especial legislación <input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Vigente	Viario Público
En Tramitación	

Observaciones

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE INCIDE EN EL EXPEDIENTE

- NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE
- EL EXPEDIENTE SE JUSTIFICA URBANÍSTICAMENTE EN BASE A UNA FIGURA DE PLANEAMIENTO AUN NO APROBADA DEFINITIVAMENTE
- EL ENCARGANTE RECONOCE QUE EXISTEN LOS INCUMPLIMIENTOS DECLARADOS EN LA FICHA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA: Junio 2019



Marcelino Blanco Holgado Cdo. 362

Miguel Ángel Morales Gallardo. Cdo. 453

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Resumen de presupuesto

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Muro en C/ Fontana con C/ Los Angeles. Grazalema. Cádiz.

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	970,16
2	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.....	3.120,06
3	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS MURO.....	15.240,43
4	ALBAÑILERÍA Y TERMINACIONES.....	5.653,58
5	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.602,98
6	CONTROL DE CALIDAD.....	922,93
7	SEGURIDAD Y SALUD.....	964,06
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		28.474,20
13,00% Gastos generales.....		3.701,65
6,00% Beneficio industrial.....		1.708,45
SUMA DE G.G. y B.I.		5.410,10
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA		33.884,30
21,00% I.V.A.....		7.115,70
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		41.000,00

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y UN MIL EUROS

Villamartín, a Junio de 2019.

Los redactores:

Miguel Angel Morales Gallardo

Marcelino Blanco Holgado



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1406190227818, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC